

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/056/2023
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RED
INALÁMBRICA EN EL EDIFICIO JUÁREZ”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud INF-M/826/2023, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIII/056/2023** referente a “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RED INALÁMBRICA EN EL EDIFICIO JUÁREZ**”, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el miércoles 17 de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El día martes 23 de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.
3. El día martes 30 de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras, así como 01 (Un) licitante, de razón social Operadora Multicable S.A. de C.V.; cuya propuesta fue materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. Que el licitante **Operadora Multicable S.A. de C.V.** SI cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que incluye toda la documentación solicitada en las bases que rigen el presente proceso; además cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1, de acuerdo al análisis elaborado por parte del área requirente; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/056/2023
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RED
INALÁMBRICA EN EL EDIFICIO JUÁREZ”

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, experiencia, precio y tiempos de entrega, se determinó adjudicar a **Operadora Multicable S.A. de C.V.** por un monto total de **\$ 85,989.64 I.V.A. Incluido**, conforme al Artículo 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales.”

Tercero. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

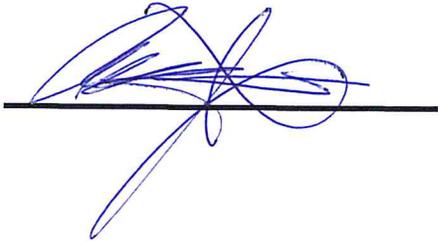
Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/056/2023 referente al **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RED INALÁMBRICA EN EL EDIFICIO JUÁREZ”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Verónica Salazar Sánchez	Coordinador	Coordinación de Servicios Generales
Lic. Salvador Reyes Velazquez	Coordinador y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	Coordinación de Administración y Finanzas

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 16 de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

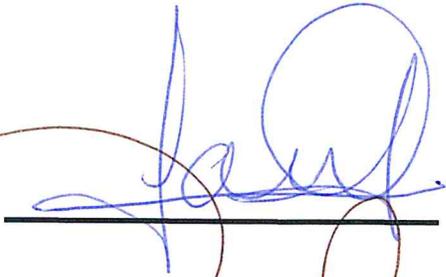
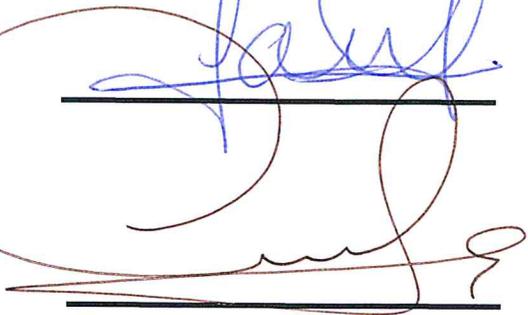
DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/056/2023
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RED
INALÁMBRICA EN EL EDIFICIO JUÁREZ”

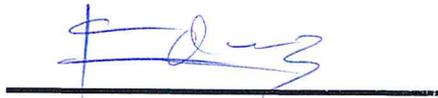
Vocales a favor

DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PRESUPUESTOS

DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD,
DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO

DIP. EDUARDO RON RAMOS
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL



LIC. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

